

CONSTANCIA

En la fecha y siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), se fijó en la cartelera del Juzgado, el respectivo listado por un (1) día, con el fin de correr traslado a la parte demandada de la liquidación del crédito dentro del proceso ejecutivo radicado al No. 2018-00095, allegada por la parte demandante el día 22 y 23 de junio de 2022 (archivos 12 y 15), por el término de tres (3) días, dentro de los cuales solo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada. (art. 110 del Código General del Proceso.)

Armenia Q, agosto 09 de 2022

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Firmado Por:
Maria Cielo Alzate Franco
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7343160ce9f4046171443e2d133506a7779d0d5207cda1153c52d2bcbc3a089**

Documento generado en 08/08/2022 02:52:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

LIQUIDACION DE CREDITO RAD 2018-095 DTE: LUZ FARIDE LOPEZ ATEHORTUA

Hernan Lopez Castaño <hernanlopez17091949@gmail.com>

Mié 22/06/2022 11:55 AM

Para: Juzgado 03 Laboral - Quindio - Armenia <j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días,

En archivo adjunto envío liquidacion de credito del proceso 2018- 095

Señor:
JUEZ TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
E.S.D.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: LUZ FARIDE LOPEZ ATEHORTUA
DEMANDADO: COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS Y OTROS
RADICADO: 63-001-31-05-003-2018-00095
ASUNTO: LIQUIDACIÓN CREDITO

HERNÁN LÓPEZ CASTAÑO, mayor de edad y vecino de Armenia, identificado con cédula de ciudadanía número 10.068.849 expedida en Pereira, abogado portador de la tarjeta profesional número 99519 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la señora **LUZ FARIDE LOPEZ ATEHORTUA**, me dirijo a usted con el fin de presentar la liquidación de crédito, así:

AÑO	VALOR MESADA	MESADAS	%	SUBTOTAL	TOTAL
2007	\$433.700	4 y fracción 21 días septiembre	50%	\$2.037.588	\$1.018.794
2008	\$461.500	14	50%	\$6.461.000	\$3.230.500
2009	\$496.900	14	50%	\$6.956.600	\$3.478.300
2010	\$515.000	14	50%	\$7.210.000	\$3.605.000
2011	\$535.600	Fracción 26 días enero	50%	\$464.186	\$232.093
2011	\$535.600	13	100%	\$6.962.800	\$6.962.800
2012	\$566.700	14	100%	\$7.933.800	\$7.933.800
2013	\$589.500	14	100%	\$8.253.000	\$8.253.000
2014	\$616.000	14	100%	\$8.624.000	\$8.624.000
2015	\$644.350	14	100%	\$9.020.900	\$9.020.900
2016	\$689.455	14	100%	\$9.652.370	\$9.652.370
2017	\$737.717	14	100%	\$10.328.038	\$10.328.038
2018	\$781.242	14	100%	\$10.937.388	\$10.937.388
2019	\$828.116	8 hasta la mesada adicional del mes de julio	100%	\$6.624.928	\$6.624.928

TOLTAL 1 por valor de \$8.282.342 corresponde al excedente a favor de mi mandante al mes de julio de 2019, luego de deducir el pago mediante depósito judicial.

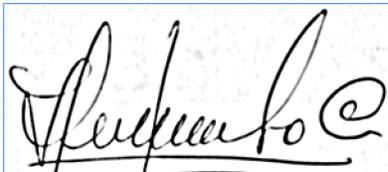
TOTAL 3 corresponde al valor liquidado por concepto de la mesada 14, por los años 2019, 2020 y 2021.

Secuela de lo anterior la liquidación del crédito a la fecha asciende a la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$10.896.787).

SUBTOTAL 1 TOTAL 1

\$101.466.598	\$89.901.411
DESCUENTO SEGURIDAD SOCIAL	- \$10.788.169
SUBTOTAL 2	\$79.113.242
DEPOSITO JUDICIAL	- \$70.830.900
TOTAL A julio de 2019	\$8.282.342
MESADA 14 2019	+ \$ 828.116
MESADA 14 2020	+ \$877.803
MESADA 14 2021	+ \$908.526
TOTAL 3 a dic de 2021	= \$10.896.787

Atentamente



HERNAN LOPEZ CASTAÑO
C.C No 10.068.849 de Pereira
TP 99519 del C.S. de la J.

LIQUIDACION DE CREDITO RAD. 2018-095 DTE: LUZ FARIDE LOPEZ ATEHORTUA

Hernan Lopez Castaño <hernanlopez17091949@gmail.com>

Jue 23/06/2022 10:52 AM

Para: Juzgado 03 Laboral - Quindio - Armenia <j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días,

en archivo adjunto envié la liquidación de credito del proceso 2018 - 095 dte: Luz faride lopez atehortua

las notificaciones se pueden realizar al siguiente correo electrónico:

hernanlopez17091949@gmail.com

Teléfono Celular: 324 421 53 90

Dirección: Carrera 16 # 14-22 2º piso

Señor:
JUEZ TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
E.S.D.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: LUZ FARIDE LOPEZ ATEHORTUA
DEMANDADO: COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS Y OTROS
RADICADO: 63-001-31-05-003-2018-00095
ASUNTO: LIQUIDACIÓN CREDITO

HERNÁN LÓPEZ CASTAÑO, mayor de edad y vecino de Armenia, identificado con cédula de ciudadanía número 10.068.849 expedida en Pereira, abogado portador de la tarjeta profesional número 99519 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la señora **LUZ FARIDE LOPEZ ATEHORTUA**, me dirijo a usted con el fin de presentar la liquidación de crédito, así:

AÑO	VALOR MESADA	MESADAS	%	SUBTOTAL	TOTAL
2007	\$433.700	4 y fracción 21 días septiembre	50%	\$2.037.588	\$1.018.794
2008	\$461.500	14	50%	\$6.461.000	\$3.230.500
2009	\$496.900	14	50%	\$6.956.600	\$3.478.300
2010	\$515.000	14	50%	\$7.210.000	\$3.605.000
2011	\$535.600	Fracción 26 días enero	50%	\$464.186	\$232.093
2011	\$535.600	13	100%	\$6.962.800	\$6.962.800
2012	\$566.700	14	100%	\$7.933.800	\$7.933.800
2013	\$589.500	14	100%	\$8.253.000	\$8.253.000
2014	\$616.000	14	100%	\$8.624.000	\$8.624.000
2015	\$644.350	14	100%	\$9.020.900	\$9.020.900
2016	\$689.455	14	100%	\$9.652.370	\$9.652.370
2017	\$737.717	14	100%	\$10.328.038	\$10.328.038
2018	\$781.242	14	100%	\$10.937.388	\$10.937.388
2019	\$828.116	8 hasta la mesada adicional del mes de julio	100%	\$6.624.928	\$6.624.928

TOLTAL 1 por valor de \$8.282.342 corresponde al excedente a favor de mi mandante al mes de julio de 2019, luego de deducir el pago mediante depósito judicial.

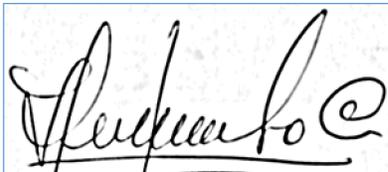
TOTAL 3 corresponde al valor liquidado por concepto de la mesada 14, por los años 2019, 2020 y 2021.

Secuela de lo anterior la liquidación del crédito a la fecha asciende a la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$10.896.787).

SUBTOTAL 1 TOTAL 1

\$101.466.598	\$89.901.411
DESCUENTO SEGURIDAD SOCIAL	- \$10.788.169
SUBTOTAL 2	\$79.113.242
DEPOSITO JUDICIAL	- \$70.830.900
TOTAL A julio de 2019	\$8.282.342
MESADA 14 2019	+ \$ 828.116
MESADA 14 2020	+ \$877.803
MESADA 14 2021	+ \$908.526
TOTAL 3 a dic de 2021	= \$10.896.787

Atentamente



HERNAN LOPEZ CASTAÑO
C.C No 10.068.849 de Pereira
TP 99519 del C.S. de la J.